

POTRERO DE LOS FUNES, 5 DE ENERO DE 2020

VISTO:

La necesidad de designar responsable a cargo de la Secretaria de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gutiérrez Corvalán Emiliano Benjamín, DNI N° 29.811.935 reúne las condiciones personales de idoneidad para desempeñarse en el cargo;

Que es una atribución del Intendente Municipal nombrar y remover sus funcionarios conforme lo establece el inciso 4° del artículo 261 de la Constitución Provincial;

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES

DECRETA

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR en el cargo de Secretario de Desarrollo Local a partir del día de la fecha al Sr Gutiérrez Corvalán Emiliano Benjamín, DNI N° 29.811.935.

ARTÍCULO 2°: Notificar a la interesada, al Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Potrero de los Funes, al Personal Municipal y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°: el presente será suscripto por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Potrero de los Funes, el Sr. Daniel Aníbal Orlando.

ARTICULO 4°: Comunicar, registrar y oportunamente archivar.